

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**21029** *Resolución de 11 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las convocatorias de procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE número 53, de 2 de marzo de 2007), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y una vez publicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las Resoluciones de 30 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se convocan procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, se anuncia lo siguiente:

Primero.

Las Resoluciones de 30 de noviembre 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se convocan procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, se publicarán en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 12 de diciembre de 2022.

Las convocatorias publicadas son las siguientes:

– Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, por el turno libre, y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

– Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, por el turno de personas con discapacidad, y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Segundo.

El número de plazas que son objeto de las presentes convocatorias y su distribución por especialidades es el siguiente:

1. Total de plazas convocadas, turno libre:

– Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: 710.  
– Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional: 24.

Distribución:

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Turno libre
A1	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.	Filosofía.	14
		Latín.	9
		Lengua castellana y literatura.	90
		Geografía e historia.	60
		Matemáticas.	161
		Economía.	7
		Administración de empresas.	7
		Física y química.	54
		Biología y geología.	42
		Dibujo.	9
		Francés.	9
		Inglés.	90
		Educación física.	19
		Orientación educativa.	36
		Tecnología.	9
		Asesoría y procesos de imagen personal.	7
		Formación y orientación laboral.	14
		Hostelería y Turismo.	9
		Organización y gestión comercial.	14
		Procesos sanitarios.	9
Procesos de gestión administrativa.	11		
Procesos comerciales.	7		
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	14		
Servicios a la comunidad.	9		
A2	Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional.	Cocina y pastelería.	9
		Mantenimiento de vehículos.	6
		Peluquería.	9
Total.			734

2. Total de plazas convocadas, turno de personas con discapacidad:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: 64.
- Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional: Tres.

Distribución:

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Discapacidad no intelectual	Discapacidad intelectual
A1	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.	Filosofía.	1	
		Latín.	1	
		Lengua castellana y literatura.	5	3
		Geografía e historia.	3	2
		Matemáticas.	10	8
		Economía.	1	
		Administración de empresas.	1	
		Física y química.	2	2
		Biología y geología.	1	1
		Dibujo.	1	
		Francés.	1	
		Inglés.	5	3
		Educación física.	1	
		Orientación educativa.	1	1
		Tecnología.	1	
		Asesoría y procesos de imagen personal.	1	
		Formación y orientación laboral.	1	
		Hostelería y Turismo.	1	
		Organización y gestión comercial.	1	
		Procesos sanitarios.	1	
Procesos de gestión administrativa.	1			
Procesos comerciales.	1			
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	1			
Servicios a la comunidad.	1			
A2	Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional.	Cocina y pastelería.	1	
		Mantenimiento de vehículos.	1	
		Peluquería.	1	
Total.			47	20

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde el día 12 de enero de 2023 hasta el día 31 de enero de 2023 (ambos incluidos).

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en los presentes procesos selectivos podrán hacerlo por cualquiera de los siguientes métodos:

1.º) Solicitud Electrónica.

A través del Portal de la Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente, realizar el pago de la tasa por derechos de examen y confirmar los datos que la Administración Educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web, los cuales serán objeto de baremación en la fase de concurso del proceso selectivo.

2.º) Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial.

A través del Portal de la Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)) se accederá a la solicitud. Esta modalidad de solicitud requiere que, una vez cumplimentada, la solicitud sea impresa, firmada y presentada ante la Administración.

Quinto.

Las solicitudes se presentarán y se dirigirán al titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente a la provincia de gestión de especialidad, conforme a lo dispuesto en las convocatorias.

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes son las que figuran a continuación:

- Albacete: Avda. de la Estación 2, 02071 Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos 21, 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Glorieta González Palencia s/n, 16071 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete 1, 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa 26, 45071 Toledo.

Toledo, 11 de diciembre de 2022.–La Consejera de Educación, Cultura y Deportes, Rosa Ana Rodríguez Pérez.